

## DOCUMENTOS PARA LA ATENCIÓN DE RECLAMACIONES POR FALLECIMIENTO:

- Solicitud de indemnización en la cual se indique placa del vehículo asegurado y fecha de los hechos, en la cual se indique detalladamente los valores pretendidos y sus soportes.
- Copia legible del informe de accidentes de tránsito elaborado por la autoridad competente con todos sus anexos.
- Copia de la cédula o de la tarjeta de identidad del (os) reclamante (s).
- Registro Civil de Defunción
- Registro Civil de Matrimonio; para el cónyuge, o documento que acredite la calidad de compañero (a) permanente.
- Registro Civil de Nacimiento del (os) reclamante (s), en caso de ser hijos.
- Carta laboral donde se acredite la fecha de vinculación, cargo y salario de la persona fallecida. En caso de haber sido reconocida alguna pensión de sobrevivientes a sus familiares, aportar certificado de la entidad y el valor establecido. Si, por el contrario, era trabajador independiente, aportar extractos bancarios y declaración de renta de ser el caso.
- Copia de la planilla de autoliquidación de aportes al sistema de Seguridad Social del fallecido.
- Declaración juramentada ante Notario del reclamante, mediante la cual se indique que no existen personas con igual o mejor derecho para reclamar y en caso de que aparezcan saldrá al saneamiento de la situación y exonerará a SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. y al asegurado por todo concepto en caso de que la indemnización se produzca.

UNA VEZ REÚNA LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA ANTERIORMENTE, **DEBE HACERLA LLEGAR A:**

**[CEBIENESTARMOVILIDAD@SURA.COM.CO](mailto:CEBIENESTARMOVILIDAD@SURA.COM.CO)**

**LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS NO INDICA LA ACEPTACION DE RESPONSABILIDAD CIVIL, ESTOS INGRESAN A ESTUDIO Y EVALUACION DE PRUEBAS.**

**SURAMERICANA SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR DOCUMENTOS ADICIONALES QUE SE REQUIERAN PARA ACREDITAR OCURRENCIA, RESPONSABILIDAD, CUANTÍA DE LA PÉRDIDA Y LEGITIMACIÓN PARA RECLAMAR.**